ACTA DE LA SESIÓN N° 22 MESA PÚBLICO-PRIVADA DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ATACAMA AÑO 2016

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria № 22
Fecha:	08 de septiembre 2016
Sitio:	Salón Carlos María Sayago, Gobierno Regional
	de Atacama. Los Carrera # 645, Copiapó.
Hora de inicio	15:00 horas
Hora de termino	19:00 horas
Cantidad de Asistentes	11

ASISTENTES
VER LISTA EN ANEXO 1

TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida del Presidente de la Mesa Público-Privada
- Lectura del acta anterior de fecha 12 de julio de 2016
- Revisión del Plan de Manejo
- Presentación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Presentación al Comité Científico Técnico
- Varios

RECEPCIÓN INVITADOS

El Sr. Javier Chávez Vilches, en su calidad de presidente de la Mesa Público-Privada de Manejo de Algas Pardas de Atacama da la bienvenida a los miembros de la mesa y plantea conversar sobre la situación del huiro negro.

REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se consulta por el acta de la sesión anterior realizada el 22 de junio de 2016, acerca de la posibilidad de dejarla pendiente para ser revisada en la siguiente sesión, ya que existen observaciones del Sr. Roberto Ramírez quien no asistió a la presente sesión.

REGISTRO DE ACTAS Y LUGAR DE SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO

El Sr. Jorge Grenett solicita que desde ahora el acta debiese incluir nombre y apellido de quien comunique alguna idea, a lo que el Sr. Carlos Tapia, Director General de CESSO accede y se compromete a que las actas siguientes llevarán identificación de quien sugiere las ideas.

El Sr. Jorge Grenett pide que las reuniones deberían realizarse en Caldera y que se debería considerar el tema económico de movilizaciones para llegar a cada mesa, a lo que el Sr. Javier Chávez indica que la elección del lugar donde se desarrolle la mesa público-privada debe ser democrático y por lo tanto no siempre debe ser realizada en Caldera.

REVISIÓN DEL PLAN DE MANEJO

El Sr. Manuel Andrade señala que es necesario incorporar ajustes al Plan de Manejo de Algas de Atacama para lo cual se trabaja en base a la información entregadas por CESSO en la sesión anterior.

El Sr. Carlos Tapia inicia el trabajo de revisión del Plan de Manejo, proyectando la tabla resumen de las distintas dimensiones incorporadas en el documento, iniciando la revisión con la lectura del objetivo general.

A continuación, el Sr. Javier Chávez señala la importancia que tiene el objetivo general del Plan que es "Propender a la conservación de las algas pardas y los ecosistemas asociados, a través del uso sustentable, considerando su potencial productivo y su rol ecológico" el cual se debe mantener y es importante que el plan de manejo se oriente por este objetivo. Respecto a lo anterior, los asistentes de la Mesa no manifiestan mayores diferencias, a excepción del Sr. Jorge Grenett, representante de la pesca artesanal de la provincia de Chañaral, que manifiesta que debería integrarse en este objetivo el concepto social y pide mantener un equilibrio entre lo ecológico y lo social. Frente a esta solicitud el Sr. Manuel Andrade explica que en la definición de "uso sustentable" se considera el concepto social, ya que como uso sustentable de una pesquería se entiende "poder extraer ahora dentro de límites y objetivos razonables y con ello no alterar la posibilidad de las generaciones futuras de poder extraer el recurso".

Se continúa con la lectura del Objetivo Específico N°1 "Controlar la Explotación de las praderas y resguardar los procesos de recuperación de la biomasa disponible" y las medidas de manejo definidas para alcanzar este objetivo. El Sr. Manuel Andrade indica que el criterio de mantención deberá ser eliminado debido a que no es aplicable en términos legales en un plan de manejo de cobertura regional, dado que no se puede excluir a pescadores que cumplen con los requisitos definidos en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), referidos al Registro Pesquero Artesanal.

En relación con la cuota de extracción se acuerda modificar lo expresado en el Plan de Manejo en lo referido a la distribución provincial y trimestral, reemplazando el texto que dice "En caso de aplicar una cuota de extracción, esta será distribuida espacialmente en provincias y/o temporalmente en trimestres" por el siguiente texto "En caso de aplicar una cuota de extracción, esta será distribuida de manera espacial y temporal por el comité de manejo".

Además, el Sr. Andrade somete a discusión el establecimiento de límites máximo de captura, en concordancia a las propuestas realizadas por los algueros de las provincias de Copiapó y de Huasco. En este sentido se solicita al Sr. Jorge Grenett que Chañaral también haga llegar una propuesta formal al respecto.

El Sr. Manuel Andrade explica que la definición de límites máximos de extracción se considera en la Ley como una de las medidas de manejo a ser aplicadas. Además, explica que el límite máximo de extracción no es una cuota individual, sino que es una medida que pone límites a la extracción diaria, semanal o mensual, según sea el caso; y en contraste, el

establecimiento de una cuota individual debe ser distribuido entre todos los pescadores autorizados a extraer y/o recolectar algas (según RPA) y no sólo a los que han demostrado operación sobre el recurso (activos).

El Sr. Andrade añade que una forma de resolver el problema que se genera por el alto número de pescadores inscritos que no participan activamente en la pesquería es a través de la implementación del Régimen Artesanal de Extracción (RAE).

Posteriormente se revisa el Objetivo Específico N°2 denominado "Fomentar el uso de Buenas prácticas de Extracción que dice "Contribuir a un mayor compromiso de los usuarios en buenas prácticas en beneficio de la pesquería" a lo que el Sr. Javier Chávez señala que los "ilegales" no se ven reflejados en las estadísticas. Lo anterior se debe a que esa pesca es declarada por pescadores autorizados, a lo que el Sr. René Álvarez, representante de la pesca artesanal de la provincia de Huasco indica que la gente le hace daño al sistema y que se les debe enseñar a evitar estas malas prácticas, ya que muchos falsean datos de desembarque. El Sr. Jorge Grenett propone tener medidas administrativas diferentes por provincia. Tanto René Álvarez, como Jorge Grenett, solicitan acciones inmediatas sobre la pesca ilegal y que se aplique alguna sanción económica. En igual contexto, el Sr. Carlos Rebolledo, representante del SEREMI de Economía de Atacama responde que la flagrancia en estos casos es muy compleja, pero que desde el Gobierno Regional están trabajando en las medidas para mejorar las sanciones.

El Sr. René Álvarez propone que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no acepte los DA (Declaración Artesanal) de más de 4 días pasado el cierre de la cuota y apoya el establecimiento de un límite de extracción por embarcación.

En relación con el establecimiento de límites máximos de extracción, el Sr. Javier Chávez señala que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, hará una presentación en base a los registros de estadística declarada por los pescadores artesanales, lo cual debe ser considerado al momento de establecer límites máximos de extracción y/o recolección.

Adicionalmente el Sr. Manuel Andrade indica que el Plan de Manejo debe incluir un glosario de términos con el fin de evitar confusiones sobre el real alcance que tienen estos en el marco del Plan de Manejo.

PRESENTACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA

El Sr. Hugo Villalobos, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza una presentación denominada: "Parámetros estadísticos utilizados como herramienta ambiental". Aquí se indica que este estudio reúne información estadística de tres años (desde 2014 a 2016) de recolectores de orilla de huiro negro y huiro palo. Además se señala que desde el 2005 a 2013 el Servicio Nacional de Pesca carecía de información. Sin embargo, esta situación mejoró luego del establecimiento de la Ley 20528/2011, el cual precisa a los recolectores de orilla de entregar información de la captura y desde entonces se ha podido avanzar de mejor forma en la fiscalización. El Sr. Villalobos indica que las declaraciones de captura muestran una disminución luego del año 2015 en las cantidades máximas extraídas, ya que comenzaron a exigir información sobre el lugar de recolección, siendo 1,5 ton la cantidad más frecuente de captura declarada, mientras que en periodos sin cuota la extracción disminuye a 500 kg.

Continuando con la presentación, el Sr. Villalobos indica que los recolectores de orilla de huiro negro de acuerdo a sus declaraciones de marzo a junio trabajan en promedio 9 días al mes, mientras que los recolectores de huiro palo trabajan en promedio 5 días al mes.

El Sr. Villalobos indica que las medidas de administración deben ser más fuertes para desincentivar la extracción ilegal y el barreteo en época de veda, por lo tanto, el tamaño mínimo debe ser igual para toda la cadena de producción y la cuota debe ser para la extracción directa.

Con el fin de complementar la información entregada, el Sr. Hugo Villalobos se compromete a presentar en la siguiente sesión estadística de desembarque por embarcación.

PRESENTACIÓN AL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO

Respecto de la solicitud de realizar una presentación al Comité Científico Técnico, el Sr. Javier Chávez señala que esta fue aceptada y que se debe definir quienes irán y qué temas van a ser sujeto de presentación.

Se acuerda que como representantes de la Mesa Público Privada de Manejo de Algas Pardas de Atacama, asistirán los Sres. Javier Chávez, Jorge Grenett o Tomás Fredes, representante titular de la pesca artesanal de la provincia de Chañaral y un representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Se acuerda que se presentarán los temas relacionados a no imputar a la cuota el alga varada, además de explicar que existe un estudio por ejecutarse y lo relacionado al uso exclusivo de recursos presentes en playa de mar ubicados frente a las AMERB.

VARIOS

El Sr. René Álvarez consulta por estado de los visamáticos, ya que aún no están operativos, a lo que el Sr. Manuel Andrade responde que la demora en dejar operativos los visamáticos se debe a que el software que necesita el equipo no está completo. Sin embargo, esta situación cambiará en octubre del presente. Al respecto de la inquietud anterior, el Sr. Jorge Grenett consulta si la consultora a cargo capacitará a la gente para utilizar los visamáticos, a lo que el Sr. Javier Chávez responde que realizará las consultas respectivas y comunicará en forma oportuna.

Siendo las 19:00 horas, el Sr. Javier Chávez da por cerrada la sesión.

ACUERDOS

El Sr. Carlos Tapia se compromete a que las actas siguientes llevarán identificación de quien sugiere las ideas, respondiendo a la petición del Sr. Jorge Grenett y de la Mesa Público Privada en general.

El Sr. Javier Chávez se compromete a consultar a la consultora si capacitarán a la gente para utilizar los visamáticos y comunicará de manera oportuna ésta información a la Mesa.

El Sr. Hugo Villalobos se compromete a realizar en la siguiente sesión, una presentación referida a estadística de desembarque por embarcación para complementar su información entregada hasta ahora.

Se acuerda que asistirán a la sesión del Comité Científico Técnico como representantes de la Mesa Público Privada de Manejo de Algas Pardas de Atacama los Sres.: Javier Chávez, Jorge Grenett o Tomás Fredes y un representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. En dicha sesión se presentarán los temas relacionados a no imputar a la cuota el alga varada, además de explicar que existe un estudio por ejecutarse y finalmente se presentará lo relacionado al uso exclusivo de la zona intermareal de las AMERB.

Se deja para la siguiente sesión la discusión del límite máximo de captura para recolectores y botes, la talla mínima legal, la fijación de veda de acuerdo a los ajustes que recomiende el comité y presentación sobre los alcances que tiene la figura RAE por área que compromete el Sr. Manuel Andrade. Incluir compromiso de revisión del plan de manejo.

ASISTENCIA

Ver lista de asistencia en el anexo 1.

Se retira de la sesión el Sr. Roberto Cabezas a las 17:30 pm.





Registro de Asistencia

NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Héctor Zuleta	Fid Pecco		tk oxsx6	thetel
René Álvarez	Christy Bayo			198
Roberto Ramírez				
Jorge Morales				
Tomás Fredes				(
Jorge Grenett	RSPRSCHIGHTE CHGNORGE	RSPRSENTANTE JARCHOTTSSS, 756535032, CHANALOL & STYGHL. COM. 756535032	\$5655035	Sam S
Sergio Ubillo	Aprop / Asigney	Apropolities solilletomoistald 8340 804	8340804B	N. A.
Roberto Cabezas	COPROM	rakeast-Ogmil.com	92213804 com	
Eduardo Bustos				



Registro de Asistencia

NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Jaime Viñales				
Gustavo Blas				
Cistion Varas G	Cristian Vages, Subpercoperent	avalestableral 403376	99 2 580H	
Alfonsma Fedo	Sernature	stedo@senaresce.cl. 2315290	2315290	1

